



**ESPACIO DE MONITOREO DE
EMERGENCIA Y DESASTRES DEL
SECTOR SALUD**

Reporte Técnico del mes:
MAYO 2020

- Lic. Gadi H. Pinto Bacilio
DNI: 41976880

- Srta. Isabel Mori Quispe
DNI: 10770700



1.- JUSTIFICACIÓN

- Considerando que, con la Ley 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgos de Desastres. Siendo la aplicación de esta ley obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de Gobierno;
- Que, mediante Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018 MINSA/DIGERD *"Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"* en donde se especifican las funciones de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) de los Hospitales e Institutos;
- Que, mediante Resolución Directoral N° 134-2013-INO-D se crea la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología;
- Que, con Decreto de Urgencia 024-2010, con fecha 31 de marzo 2010 se dispone como medida urgente y de interés nacional la implementación del Programa Presupuestal Estratégico *"Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres"*.
- Con todo lo anterior, el presente Reporte Técnico es un documento en el que se detallan las principales acciones de prevención y otros de relevancia de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, durante el mes de mayo del 2020. Por lo que, este documento representa una fuente importante de información porque canaliza el seguimiento y monitoreo de acciones y respuestas ante posibles emergencias, peligros o desastres que afecten al Instituto.

2.- FINALIDAD

- Reforzar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud de las personas y afectar el funcionamiento del Instituto Nacional de Oftalmología.

3.- OBJETIVOS

- Detallar las acciones preventivas realizadas por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"* durante el mes de mayo del presente año.
- Reforzar el cumplimiento de las funciones, procedimientos y organización en el marco de la Organización y Funcionamiento de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Instituto.





4.- MARCO CONCEPTUAL

- **Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE SALUD).** es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, gestiona e intercambia la información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- **Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED SALUD)** es el área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades. En el ámbito local, es el área o unidad funcional de las redes de salud, hospitales nivel II y III e institutos.
- **Evento adverso:** es un fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o desastre.
- **Gestión de la información:** es el proceso mediante el cual se recibe, valida, almacena, procesa, consolida, presenta y difunde información oportuna y utiliza recursos adecuados para la toma de decisiones.
- **Presupuesto por resultados 068:** es el programa presupuestal estratégico diseñado para enfrentar un problema nacional que permita reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y fortalecer la atención de emergencia por desastres.

5.- SITUACIÓN DE LAS AMENAZAS LOCALES

Los Avisos Meteorológicos a nivel nacional que publica el Sistema Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) tienen carácter preventivo ante eventos adversos, asimismo son fuente de información sobre las amenazas y desastres para los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED SALUD). A continuación, se detallan los avisos meteorológicos de la zona costa, sierra y selva del mes de mayo del 2020.

Cuadro N° 01: Aviso Meteorológicos a nivel nacional – SENAMHI

AVISO N°	SITUACIÓN	DEPARTAMENTOS ALERTADOS	NIVEL	INICIO DEL EVENTO	FIN DEL EVENTO	PERIODO DE DURACIÓN
116- 2020 Vigente	DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna	3	Miércoles, 27 de mayo de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Viernes, 29 de mayo de 2020 a las 09:00 horas (hora local)	57 horas



115-2020	ACTUALIZACIÓN Y EXTENSIÓN DEL QUINTO FRIAJE DEL AÑO	Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre De Dios, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali	4	Miércoles, 27 de mayo de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Viernes, 29 de mayo de 2020 a las 09:00 horas (hora local)	57 horas
114-2020	DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA CENTRAL Y SUR	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna	3	Domingo, 24 de mayo de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Martes, 26 de mayo de 2020 a las 06:00 horas (hora local)	54 horas
112-2020	LLUVIA EN LA SELVA	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre De Dios, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali	3	Viernes, 22 de mayo de 2020 a las 15:00 horas (hora local)	Domingo, 24 de mayo de 2020 a las 21:00 horas (hora local)	54 horas
111-2020	INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA	Ancash, Arequipa, Callao (Provincia Constitucional), Ica, Lima, Piura, Tumbes	3	Miércoles, 20 de mayo de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Viernes, 22 de mayo de 2020 a las 21:00 horas (hora local)	57 horas
103-2020	TERCER FRIAJE DEL AÑO	Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre De Dios, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali	3	Jueves, 07 de mayo de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Sábado, 09 de mayo de 2020 a las 09:00 horas (hora local)	57 horas
102-2020	LLUVIA EN LA SELVA	Amazonas, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre De Dios, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali	4	Miércoles, 06 de mayo de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Sábado, 09 de mayo de 2020 a las 06:00 horas (hora local)	66 horas

Leyenda:

- Nivel 3: Se predicen fenómenos Meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumplan los consejos e instrucciones dados por las autoridades.
- Nivel 4: Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

Fuente: SENAMHI





CORONAVIRUS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los coronavirus (CoV) son una amplia familia que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves (como neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte). Fue a finales de diciembre de 2019, cuando China informó de un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida. Y el 11 de marzo de 2020, COVID-19 fue declarado una pandemia por el Director General de la OMS.

Hasta el 31 de mayo de 2020, se han notificado más de 6,130,158 casos confirmados y más de 104,217 muertes confirmadas de COVID-19 en todo el mundo. Los países con más casos confirmados son los Estados Unidos, Brasil, Rusia Reino Unido, España e Italia. Según la Actualización Epidemiológica Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) de la Organización Panamericana de la Salud, indica que la evaluación de riesgo de la OMS para COVID-19 a nivel mundial se considera **MUY ALTA**, por las siguientes razones: propagación internacional, incertidumbre sobre la inmunidad duradera después de la infección, capacidad de pruebas limitadas en algunos países, mayor mortalidad entre grupos de alto riesgo, entre otros.

En el Perú, el 05 de marzo se confirmó el primer caso importado de COVID-19 y a partir de allí ha tenido una rápida propagación. Por ello, el presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declaró Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de COVID-19, entrando en vigencia desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de marzo del 2020. Sin embargo, este decreto ha sido prorrogado en cinco ocasiones; el último, mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM que declara la prórroga hasta el 30 de junio de 2020.

En cumplimiento de lo expuesto anteriormente, el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" tiene como medida la suspensión de las atenciones en consultorios y cirugías electivas, sin alterar la atención en el servicio de emergencia para casos oftalmológicos (traumas oculares, quemaduras de la córnea, glaucoma agudo, herida ocular), en cumplimiento de la Declaratoria de Emergencia Nacional. Asimismo, se ha acondicionado y organizado el área de consultorios generales para atender las emergencias oftalmológicas, se ha implementado el servicio de Teleorientación Online, así como medidas para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Instituto. De acuerdo a la Sala Situacional COVID-19 del MINSa, al día 31 de mayo, el Perú presenta 164,476 casos positivos, de 1,058,874 muestras y 4,506 fallecidos.

Imagen N° 01: Sala Situacional COVID-19 en el Perú, al 31 de mayo del 2020.



Fuente: Ministerio de Salud

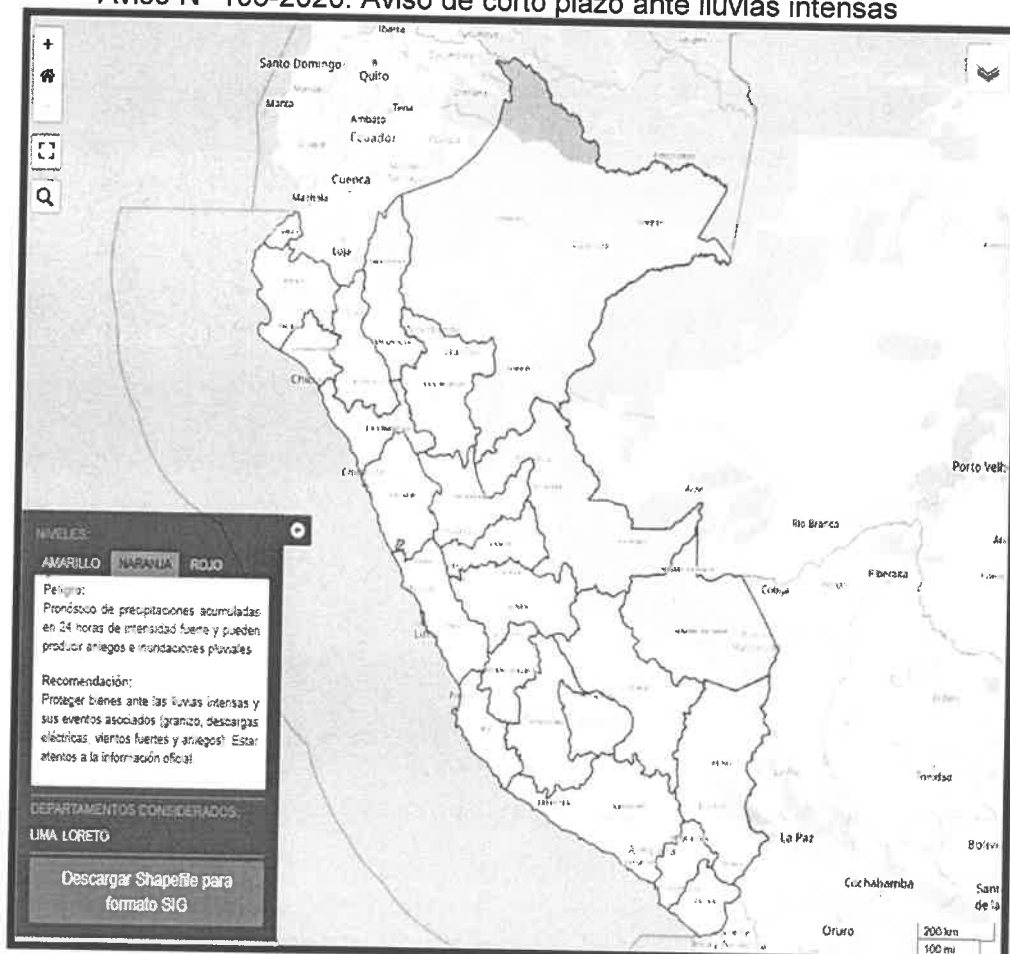


LLUVIAS INTENSAS

A inicios de mayo, en la región Amazonas se registraron fuertes lluvias, la cual obstruyó con palos, piedras y arenas el canal de captación de agua de Atunmayo, lo que ocasionó el corte del servicio de agua en el distrito El Parco. A mediados de mayo, nuevamente se registraron lluvias en la región Amazonas, provincia de Rodríguez de Mendoza, caserío Triángulo de la Esperanza, ocasionando un huaico que cayó sobre la vivienda de un poblador, quién perdió la vida. Las lluvias intensas registradas en Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui originó el desborde de un canal, inundaciones en viviendas y pérdidas económicas, según Diario La República.

Finalmente, según el Aviso N° 106-2020, Anexo de corto plazo ante lluvias intensas del SENAMHI publicado el 29 de mayo de 2020, señala la posibilidad de ocurrencia de lluvias intensas en las 24 próximas horas. En el nivel amarillo, el pronóstico de precipitaciones es de intensidad moderada y considera a los departamentos de Amazonas y Loreto. En el nivel naranja, el pronóstico es de precipitaciones de intensidad fuerte que pueden producir aniegos e inundaciones y afectaría a las regiones de Lima y Loreto.

Imagen N° 02:
Aviso N° 106-2020: Aviso de corto plazo ante lluvias intensas



Fuente: SENAMHI

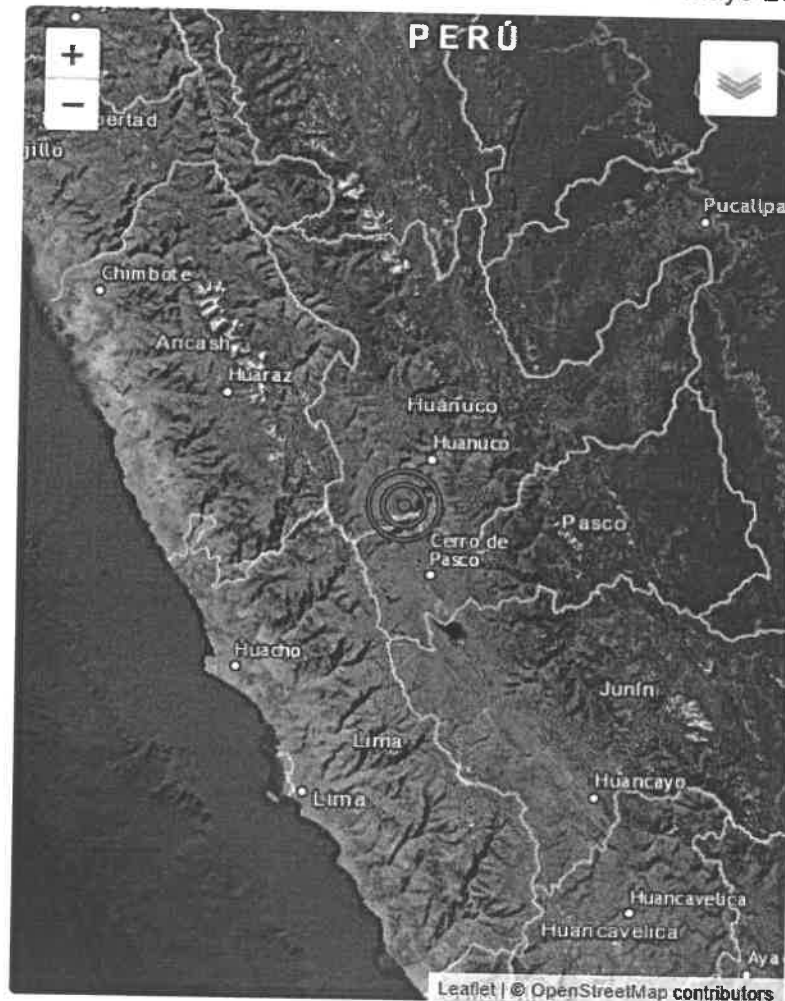


SISMOS

El Instituto Geofísico del Perú reportó 99 movimientos sísmicos en el mes de mayo del presente año, siendo los principales movimientos sísmicos los que se detallan a continuación:

1. Día 02 de mayo: movimiento sísmico de 5.6 grados en la escala de Richter con epicentro a 18 km al O de Lampa-Puno.
2. Día 04 de mayo: movimiento sísmico de 4.7 grados en la escala de Richter con epicentro a 13 km al sur-SO de Quilca, Camana-Arequipa.
3. Día 06 de mayo: movimiento sísmico de 5.7 grados en la escala de Richter con epicentro a 70 km al Nor-Este de Moyobamba, San Martín.
4. Día 07 de mayo: movimiento sísmico de 5.0 grados en la escala de Richter con epicentro a 54 km al Sur Oeste de Pucallpa, Coronel Portillo – Ucayali.
5. Día 12 de mayo: movimiento sísmico de 5.0 grados en la escala de Richter con epicentro a 67 km al Oeste de Barranca, Lima.
6. Día 18 de mayo: movimiento sísmico de 5.4 grados en la escala de Richter con epicentro a 21 km al Sur-Oeste de Antabamba – Apurímac.
7. Día 31 de mayo: movimiento sísmico de 5.8 grados en la escala de Richter con epicentro a 33 km al Sur de Ocuwiri, Lampa - Puno.
8. Día 31 de mayo: movimiento sísmico de 3.6 grados en la escala de Richter con epicentro a 27 km al SO de Ambo, Ambo – Huánuco.

Imagen N° 03: Último sismo reportado en el mes de mayo 2020



Fuente: Instituto Geofísico del Perú



6 - SITUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD LOCAL

El Índice de Seguridad Hospitalaria 2017 del INO muestra un índice de seguridad de 0.39 y 0.61 como índice de vulnerabilidad, ubicándose en la categoría B. Esta categoría enfatiza que los niveles actuales de seguridad son potencialmente riesgosos por lo que sugiere incluir medidas en el corto plazo.

El elevado índice de vulnerabilidad (0.61) se le atribuye al componente de seguridad estructural y no estructural que tienen un grado de seguridad medio. Es decir que ante un evento adverso el Instituto se encuentra en un lugar inseguro y vulnerable.

Índice de seguridad	Categoría	Indicador
Se requiere medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.	C	0 - 0.35
Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.	B	0.36 - 0.65
Aunque es probable que los hospitales continúen funcionando en caso de desastre, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a un desastre.	A	0.66 - 1

7.- ACCIONES DE PREVENCIÓN. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y RESPUESTA:

En cuanto a las acciones tomadas frente a la disminución de las vulnerabilidades encontradas se han tomado las siguientes acciones:

- **Se realizó el Documento Técnico:** Plan de contingencia frente a crisis social y terrorismo – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".





DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIAL Y TERRORISMO – 2020
DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia del Perú se han producido hechos relevantes como la reforma agraria (1980), el inicio de la lucha armada por parte de Sendero Luminoso (1980), operación Chavín de Huántar (1997), el caso del Baguazo (2009), el conflicto minero del Congo (2012), entre otros. Estos acontecimientos se caracterizaron en que algunos de ellos fueron de conflicto armado, violencia social y protestas en contra del Estado. La época del terrorismo ocurrió entre los años 1980 y 2000, considerada la época más brutal por el número de víctimas, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Estos eventos son de crisis social y se enbendun como el deterioro de los principales indicadores sociales en cuanto a las condiciones de vida de la mayoría de la población, según la definición del doctor en Sociología Eugenio Espinosa Martínez en su Libro "Los ciclos, las crisis, los cambios y los escenarios de conflictos en la América Latina y El Caribe: una visión desde la complejidad".

El Plan Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo 2010 – 2023 del Ministerio del Interior señala que el terrorismo persiste como un problema público, debido a enfrentamientos que han ocurrido en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Por lo tanto, estamos expuestos a un escenario con un nivel de riesgo alto y el Instituto debe coordinar la ejecución de acciones de preparación y respuesta en caso de emergencias y desastres mediante el presente plan de contingencia.

2. FINALIDAD

Fortalecer la gestión del riesgo y seguridad del Instituto, para una oportuna y adecuada respuesta ante la ocurrencia de un posible atentado terrorista que ponga en riesgo la integridad física y mental de los pacientes, familiares y personal que labora en el Instituto.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Brindar una respuesta adecuada y atención oportuna a la población frente a un posible escenario de un ataque terrorista.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los procedimientos operativos que respondan oportunamente ante escenarios adversos.
- Establecer la organización para la respuesta del Instituto ante un eventual ataque terrorista.

➤ Se realizó el Documento Técnico: Plan de respuesta frente a emergencias y desastres – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES - 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

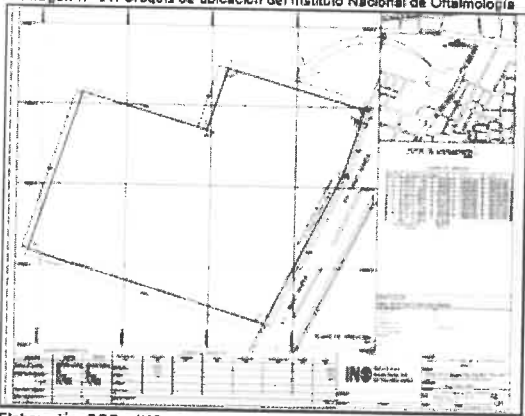
1. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" es una entidad rectora y líder a nivel nacional altamente especializada en el campo de la salud ocular. Tiene como misión mejorar la calidad de vida de la población desarrollando investigación e innovación tecnológica, docencia y atención oftalmológica de la patología de mayor complejidad, proponiendo normas a la autoridad nacional de salud.

El Instituto pertenece a la categoría III-2 de establecimientos de salud y cuenta con un servicio de emergencia especializado en oftalmología que atiende las 24 horas del día y los 365 días del año, un servicio de hospitalización con 7 camas y un Centro Quirúrgico con 9 salas quirúrgicas.

Asimismo, el Instituto está ubicado en la Av. Tingo María N° 300 – Lima y su distribución física está diseñada bajo la tipología de pabellones. La mayor parte de la edificación cuenta con sólo un piso y la altura máxima de los pabellones es de 3 pisos. El área del terreno es de 19.487,44 m² y tiene las siguientes medidas perimétricas y linderos: (ver imagen N° 01)

Imagen N° 01: Croquis de ubicación del Instituto Nacional de Oftalmología

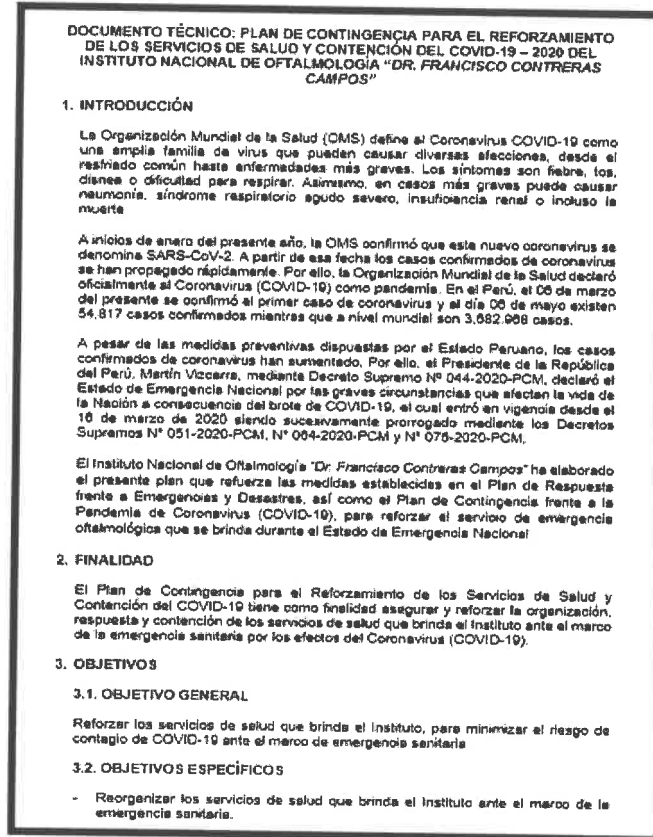


Elaboración: OSG – INO





- Se realizó el Documento Técnico: Plan de contingencia para el reforzamiento de los servicios de salud y contingencia del COVID-19 – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".



8.- OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UFGRD:

- Monitoreo a las diferentes áreas y servicios del Instituto.
- Se evalúa la operatividad de los servicios básicos, el rol del personal asistencial y administrativo, la operatividad del sistema de comunicaciones, transporte y servicios críticos.
- Coordinaciones con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Departamento de Atención Especializada en Emergencia, la Oficina de Epidemiología, Servicios Generales e Informática para definir los horarios del personal que labora en el Servicios de Emergencia y personal retén, en cumplimiento de las prórrogas del Estado de Emergencia Nacional.
- Reporte radio tetra a (CENTRAL MINSA) a las 10:00 hrs - 15:00 hrs periódicamente.
- Reporte situacional diario al COE Salud mediante correo electrónico.